



RESOLUCIÓN Nº 739

SANTA ROSA, 25 de noviembre de 2022

VISTO:

El Expte. Nº 987/22, iniciado por Secretaría Académica, S/ programa de la asignatura “Práctica Educativa I: Lenguajes y Prácticas Comunicativas”; y

CONSIDERANDO:

Que la docente Lic. Prof. Adriana Beatriz LOZANO, Profesora Adjunta a cargo de la asignatura Práctica Educativa I: Lenguajes y Prácticas Comunicativas, de la carrera Profesorado en Ciencias Biológicas, Plan de Estudios 2021, eleva programa de la citada asignatura para su aprobación a partir del ciclo lectivo 2022.

Que el mismo cuenta con el aval de la Dra. María Graciela DI FRANCO, docente de espacio curricular afín y de la Mesa de Carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas.

Que en la sesión ordinaria del día 24 de noviembre de 2022, el Consejo Directivo aprobó por unanimidad el proyecto de resolución presentado por la Comisión de Enseñanza.

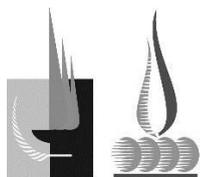
POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el programa de la asignatura “Práctica Educativa I: Lenguajes y Prácticas Comunicativas”, correspondiente a la carrera Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2021), a partir del ciclo lectivo 2022, que como Anexos I, II, III, IV, V, VI y VII forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese. Pase a conocimiento de Secretaría Académica, Departamento de Asuntos Estudiantiles, Departamento de Ciencias Biológicas, de la Lic. Prof. Adriana Beatriz Lozano y del CENUP. Cumplido, archívese.



FACULTAD DE CIENCIAS
EXACTAS Y NATURALES

Universidad Nacional de La Pampa

CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN N° 739/22

ANEXO I

DEPARTAMENTO DE: Ciencias Biológicas

ASIGNATURA: Práctica Educativa I: Lenguajes y Prácticas Comunicativas.

CARRERA - PLAN/ES:

Profesorado en Ciencias Biológicas – Plan de estudios 2021

CURSO:

Primer año (1° año).

RÉGIMEN:

Cuatrimestral. Primer Cuatrimestre (1° C).

CARGA HORARIA SEMANAL:

- Teóricos - Prácticos: 4 hs. Semanales

CARGA HORARIA TOTAL: 60 hs.

CICLO LECTIVO: 2022 en adelante.

EQUIPO DOCENTE DE LA CÁTEDRA:

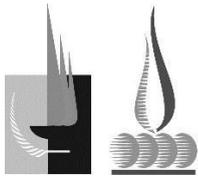
LOZANO, Adriana, Profesora Adjunta. Dedicación Semi exclusiva. Interina.

CASTRO, Vanina. JTP. Dedicación Simple. Interina.

FUNDAMENTACIÓN:

La Cátedra Práctica Educativa I: Lenguajes y Prácticas Comunicativas integra el ciclo de Formación Docente del Profesorado en Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales que la UNLPam ofrece en la sede Santa Rosa.

Esta cátedra parte de creer que la docencia es una profesión que tiene como tarea central la enseñanza.



FACULTAD DE CIENCIAS
EXACTAS Y NATURALES

Universidad Nacional de La Pampa

CORRESPONDE AL ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N° 739/22

Constituye un proceso complejo que involucra decisiones acerca de qué, cómo y para qué enseñar. Estas decisiones deben considerar la especificidad de los objetos de conocimiento a ser enseñados, los contextos en los que tiene lugar la enseñanza, las características de los sujetos de aprendizaje y también la inclusión de las nuevas tecnologías y de otros instrumentos mediadores culturales como recursos esenciales en el proceso de aprendizaje.

Estas decisiones deben considerar la especificidad de los objetos de conocimiento a ser enseñados, los contextos en los que tiene lugar la enseñanza, las características de los sujetos de aprendizaje y también la inclusión de las nuevas tecnologías y de otros instrumentos mediadores culturales como recursos esenciales en el proceso de aprendizaje.

Mejorar la enseñanza implica una praxis enriquecedora que no pierde de vista la dimensión política de la educación ni el juicio crítico como puente hacia la intervención docente autónoma comprometida con el bien común. El concepto de enseñanza resulta incompleto si no se lo concibe en el marco de una continua custodia del aprendizaje. Solo evaluando si se ha aprendido lo enseñado se pueden tomar decisiones de continuación o transformación de ambientes y sistemas de representación. Esto implica advertir una perspectiva política y ética de la enseñanza y de la evaluación que desoculte las relaciones de poder que se manifiesta en la interacción -relación entre docente estudiantey en la circulación de la información de los saberes socialmente válidos.

La opción política que se asuma en el acto pedagógico será la que permitirá o no la apropiación democrática del conocimiento que se produce. Nada más democrático que la participación que permite la comunicación de las ideas, como dice Habermas "Hay que extirpar aquellas relaciones de fuerza que están establecidas en las mismas estructuras de comunicación, y que evitan el establecimiento consciente de los conflictos y el acuerdo. La racionalización significa superar esta distorsión".

La práctica deberá conocer sus fundamentos para poder reflexionar sobre ella, si no se transforma en una práctica ingenua. El camino para lograrlo es la praxis, teoría y práctica unidas en estrecho vínculo dialéctico. Así es como vemos la enseñanza en espiral recursiva, una espiral que lanza a los docentes hacia una profesionalización en escalada. La praxis permite la investigación, docentes investigadores de su propio campo de acción: el Aula. Las esperanzas puestas en la investigación educativa como motor de la comprensión y transformación de las prácticas pedagógicas, en una realidad compleja, incierta, cambiante, multideterminada que requiere de continuos ajustes creativos para poder enseñar.

Enseñar sin recetas, aquí hay que poner en juego todas las ideas, todos los conocimientos. Se trata de proponer otras formas de trabajo y gestión escolares que nos brinden no sólo la posibilidad de anticipar, sino también de volver sobre lo hecho a través de la praxis como vía para la reformulación, la ampliación y la transformación de la propia práctica que incursione en lo inédito, en lo silenciado, en lo aún no descrito.

Prácticas de la enseñanza que no pueden desconocer que la sociedad se transforma vertiginosamente a causa de las innovaciones tecnológicas y que la conformación de una ciudadanía crítica es una prioridad.



CORRESPONDE AL ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N°739/22

La comprensión de aspectos humanos, culturales, sociales relacionados con el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y con las Ciencias de la Computación (CC), así como la actuación pertinente a la comprensión y los principios que la orientan. La preponderancia de la temática hace que la misma forme parte de la agenda de todos los países que han incorporado las CC y el uso de las TIC a la educación en la formación básica de los estudiantes. Tanto la ubicuidad del acceso a la información, como la progresiva digitalización de las transacciones e interacciones y la complejidad de las aplicaciones informáticas del mundo real, nos conducen hacia nuevas formas de pensar, producir y comunicar. Esto exige desarrollar nuevas competencias y habilidades.

Esta transformación tiene una implicancia directa en las formas de adquisición, transformación y distribución del conocimiento, lo que genera el desafío de encontrar nuevas formas de aprender y enseñar.

Creemos que la formación del docente universitario del tercer milenio debe consolidar un saber didáctico, asumir la enseñanza como una tarea científica, compleja, de equipo; promover innovaciones y asumir el aula como espacio abierto y crítico. Para esto se deben iniciar los futuros profesores en la investigación de la práctica, apuntar al trabajo científico con otros, trabajar a partir de problemas concretos, favorecer los procesos creativos, así como la formación permanente e integral. Para ello, será imprescindible tener como principio fundamental la educación inclusiva que garantiza el Derecho a la Educación y reconoce la diversidad la heterogeneidad como valor educativo.

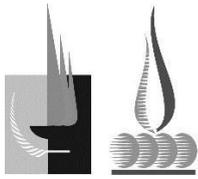
Para lo cual se hace imprescindible tender un puente dialéctico que permita profundizar paulatinamente la relación entre teoría y práctica que se muestre como el camino por excelencia para fracturar el sentido común que inhibe la construcción de una praxis liberadora. Es de aquí que la cátedra Práctica Educativa I: Lenguajes y Prácticas Comunicativas acercara a nuestros/as estudiantes a una realidad situada histórica y social, en diferentes escenarios, niveles y modalidades de nuestro sistema educativo.

OBJETIVOS Y/O ALCANCES DE LA ASIGNATURA:

La Práctica Educativa I: Lenguajes y Prácticas Comunicativas es una asignatura del 1^{er} año del Profesorado en Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UNLPam.

Serán objetivos de esta asignatura promover la formación de Profesores capaces de:

- Analizar la enseñanza como un proceso complejo cuyas dimensiones epistemológica, social, política, pedagógica, psicológica y ética, configuran la problemática del proceso de enseñanza y de aprendizaje.



FACULTAD DE CIENCIAS
EXACTAS Y NATURALES

Universidad Nacional de La Pampa

CORRESPONDE AL ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N°739/22

- Caracterizar la organización del conocimiento práctico a la luz de la teoría, considerando las situaciones y contextos particulares en los que esos saberes se han producido, así como los niveles de acción y significación otorgados.
- Interpretar las posturas sobre evaluación educativa y su relación con la práctica de la enseñanza y los procesos de aprendizaje.
- Relacionar las prácticas educativas que se sustentan en el paradigma de la homogeneización con el paradigma de la inclusión educativa.
- Comprender, a través de distintas herramientas de análisis, la práctica de la enseñanza, de la evaluación y los procesos de aprendizajes en instituciones de diferentes niveles y modalidades del sistema educativo.
- Producir diferentes instrumentos mediadores y ayudas didácticas para articular y andamiar los procesos de aprendizaje entre la cultura popular y la adquisición de la cultura académica.



CORRESPONDE AL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N°739/22

ANEXO II

ASIGNATURA: Práctica Educativa I: Lenguajes y Prácticas Comunicativas

CICLO LECTIVO: 2022 en adelante

PROGRAMA ANALITICO

- **La Práctica Educativa: Reflexión crítica sobre la propia práctica y producción de conocimiento sobre la enseñanza de la propia disciplina.**

La naturaleza política de la práctica de enseñar. Educación, natalidad y política. Las prácticas y la Enseñanza: una concepción epistemológica, ética, política y didáctica de la formación docente. La teoría crítica social: de la explicación a la comprensión. Lectura y escritura de los procesos de producción y comunicación de las disciplinas.

- **La Práctica Educativa: La Evaluación proceso entramado en la Enseñanza.**

La evaluación desde las diferentes perspectivas curriculares. Evaluación y Poder. La perspectiva socio política y ética de la evaluación. La evaluación formativa y la Evaluación Sumativa. Retroalimentación Evidencias de Aprendizaje y Asistentes de Evaluación. Autoevaluación y Metacognición. La construcción de instrumentos de evaluación cualitativos y cuantitativos. Posibilidades y limitaciones en la práctica de enseñanza.

- **La Práctica Educativa: Lenguaje, comunicación y construcción de significados en una cultura escolar inclusiva.**

Práctica docente, procesos comunicacionales y aprendizaje que se llevan a cabo en el paradigma de la homogeneización y en el paradigma de la inclusión educativa. La enseñanza y el aprendizaje como prácticas comunicativas y culturales en una cultura institucional inclusiva. Discursos circulantes en las instituciones educativas: El dialogo y el Otro. Aprender a ser alumno o ser alumno para aprender. Lo igualdad y lo diferente. Homogeneización y Heterogeneidad. Exclusión o Inclusión. Aprendizaje Mecánico, Significativo Relevante- Aprendizaje cooperativo. Comunidades de dialogo y encuentro.

- **La Práctica Educativa: Análisis situacional, generación y desarrollo de propuestas orientadas a la enseñanza de la propia disciplina a nivel institucional y áulico.**



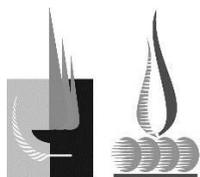
CORRESPONDE AL ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN N° 739/22

Enseñanza irrelevante o Enseñanza Relevante. Accesibilidad y diversificación de la enseñanza de la propia disciplina en contexto áulico situado.

Propuesta de la enseñanza y el concepto de mediación y de instrumentos mediadores, que nos proporciona el contexto social y cultural, y su relación con Zona de Desarrollo Próximo. La práctica de la enseñanza y el uso de distintos y variados instrumentos mediadores/recursos tecnológicos para la construcción y reestructuración de los aprendizajes. Cognición situada y aprendizaje en contextos escolares. estrategias de enseñanza situada.

- **La Práctica Educativa: Inserción en instituciones de diferentes niveles y modalidades del sistema educativo, de acuerdo con la titulación.**

La comprensión de la enseñanza como práctica situada en Instituciones de diferentes niveles y modalidades del sistema Educativo. La recolección de la información. El impacto de la inserción y contacto a realidad como herramienta de investigación Educativa para la formación, la profesionalización docente y la transformación de la práctica docente.



FACULTAD DE CIENCIAS
EXACTAS Y NATURALES

Universidad Nacional de La Pampa

CORRESPONDE AL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 739/22

ANEXO III

ASIGNATURA: Práctica Educativa I: Lenguajes y Prácticas Comunicativas

CICLO LECTIVO: 2022 en adelante

BIBLIOGRAFÍA

ANIJOVICH, R Y CAPPELLETTI, G. 2018 La evaluación como oportunidad. Buenos Aires. Paidós.

ANIJOVICH, R Y GONZALEZ, C.2013. Evaluar para Aprender. Conceptos e Instrumentos. Buenos Aires. Ed Aique.

AZINIAN, H. 2009 “Las tecnologías de la información y la comunicación en las prácticas pedagógicas” Ediciones Novedades Educativas. Buenos Aires. Argentina.

BALARDINI, S.A. 2011. Subjetividades juveniles, TIC's y desafíos escolares

<http://www.slideshare.net/sbalardini/subjetividades-juveniles-tics-y-desafos-escolares>

BANDERAS MARTÍNEZ, C. 2014. Los procesos comunicativos en el aula. Una reflexión desde la pragmática. Sincronía, núm. 66, julio-diciembre, 2014, pp. 54- 60 Universidad de Guadalajara Guadalajara, México

BORSANI, MJ. 2020. Aulas Inclusivas. Teorías en Acto. Rosario. Ed. Homo Sapiens

BORSANI, MJ. 2018. De la Integración Educativa a la Educación Inclusiva. De la Opción al Derecho. Rosario Ed. Homo Sapiens.

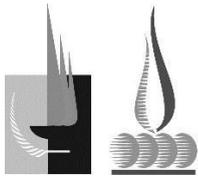
BOURDIE, P. Y PASSERON, J C. 1981. La Reproducción. Barcelona. Laia.

DI PEGO, A. 2013. “Una mirada Política sobre la Crisis de la educación. Reflexiones a partir de la obra de Ana Arendt” en PRUZZO, V.2013. Las Prácticas del Profesorado. Mediadores Didácticos para la Innovación. Córdoba. Argentina. Ed. Brujas. DIAZ BARRIGA, F. (2003). Cognición situada y estrategias para el aprendizaje significativo. Revista Electrónica de Investigación Educativa, 5 (2). Consultado el día de mes de año en: <http://redie.ens.uabc.mx/vol5no2/contenido-arceo.html>

EGAN, K. 2010. “La Imaginación: una olvidada caja de herramientas del aprendizaje” en Revista PRAXIS EDUCATIVA del Instituto de Ciencias de la Educación para la Investigación Interdisciplinaria. Facultad de Ciencias Humanas. UNLPam. Año 14.

FREIRE, P.1990. “La Educación para una transformación radical de la sociedad. Un aprendizaje Político” en FREIRE, MARCHIONI Y OTROS. Una Educación para el Desarrollo. Buenos Aires. Humanitas.

FREIRE, P. 1997. Pedagogía de la Autonomía. México. SXXI.

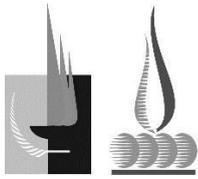


FACULTAD DE CIENCIAS
EXACTAS Y NATURALES

Universidad Nacional de La Pampa

CORRESPONDE AL ANEXO III DE LA RESOLUCIÓN N° 739/22

- FREIRE, P. 1974. *La Educación como Práctica de la Libertad*. Buenos Aires. SXXI.
- FOUCAULT, M. 1999. *Los Anormales*. México. Fondo de la Cultura Económica. GAVILAN BOUZAS, P. 2010. "Aprendizaje Cooperativo. Una forma de Estructurar las Interacciones Sociales en el Aula" en *Revista Novedades Educativas*. Buenos Aires.
- HARF, R. 2017. *Educación con Coraje*. Buenos Aires. Ed. Noveduc / Perfiles. HERNÁNDEZ VILLEGAS, M. 2013. *Práctica docente y procesos comunicacionales*.
- LOBROT, M. 1998. *El Placer Condición del Aprendizaje*. En *Revista Praxis Educativa*. Año III N° 3. La Pampa. ULPam
- MAKARENKO, ANTON. 1960. *Poema Pedagógico*. Moscú. Ed. Raduga
- MAUVESIM, M. 2010. "Poner el Cuerpo. El Arte como vehículo Integrador" en *Revista Novedades Educativas*. Buenos Aires.
- MORENO OLIVOS, T. 2016. *Evaluación del aprendizaje y para el aprendizaje: reinventar la evaluación en el aula*. México. UAM, Unidad Cuajimalpa,
- NOSEI, M C Y LOZANO, A. 2001. "Escolarización Alternativa: Del Sufrimiento al Éxito" en *Revista PRAXIS EDUCATIVA del Instituto de Ciencias de la Educación para la Investigación Interdisciplinaria*. Facultad de Ciencias Humanas. UNLPam. Año 5.
- PEREZ GOMEZ, A .1993. *Comprender y Transformar la Enseñanza*. Madrid. Ciudad Editorial.
- PERRENOUD, P. 2008. *La evaluación de los alumnos. De la producción de la experiencia a la regulación de los aprendizajes. Entre dos lógicas*. Buenos Aires. Ed Colihue.
- POZO, I. 1989. "Teorías Cognitivas del Aprendizaje". Madrid. Ed. Moral. PRUZZO, V .2010. "Las Practicas una Concepción Epistemológica, Ética, Política y Didáctica de la Formación Docente" en *Revista PRAXIS EDUCATIVA del Instituto de Ciencias de la Educación para la Investigación Interdisciplinaria*. Facultad de Ciencias Humanas. UNLPam. ISSN 0328-9702. (marzo 2010 - febrero 2011) Vol XVI. Año 14. Págs. 100-110.
- SANTOS GUERRA, M. 2017. *Evaluar con el Corazón. De los ríos de las teorías al mar de las practicas*. Rosario. Homo Sapiens.
- STIGLIANO, D Y GENTILE, D. 2010. "Comunidades de Dialogo y Encuentro" en *Revista Novedades Educativas*. Buenos Aires.
- TORRES SANTOME, J. 1988. "La Investigación Etnográfica y la Reconstrucción Critica en Educación" en GOETZ Y LE COMPTE, M. 1988. *Etnográfica y Diseño Cualitativo en Investigación Educativa*. Madrid. Morata.
- VIGOTSKY, L. 2003. "La imaginación y el arte en la infancia" Capítulo I. en *La imaginación y el arte en la infancia*. Ediciones AKAL.



FACULTAD DE CIENCIAS
EXACTAS Y NATURALES

Universidad Nacional de La Pampa

CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN N°739/22

ANEXO IV

ASIGNATURA: Práctica Educativa I: Lenguajes y Prácticas Comunicativas

CICLO LECTIVO: 2022 en adelante

PROGRAMA DE TRABAJOS PRACTICOS

Práctica Educativa I. Lenguajes y Practicas Comunicativas plantea a los Trabajos Prácticos como una espiral recursiva de recurrencia entre teoría-acción- reflexión. Esta concepción de espiral recursiva de constante contraste y comparación entre la estructura de la materia, la práctica áulica, la reflexión grupal situada y la metarreflexión crítica de modo cooperativo, pone en acto los siguientes principios didácticos:

La atención a las concepciones personales: que una vez diagnosticadas sirvan de base tanto al alumno como al docente, para contrastarlas con la teoría y dar posibilidades a la reconstrucción.

La recurrencia: mientras se avanzó en la realización de tareas y abordajes de contenidos, se retornó a la estructura para profundizarla en relaciones, ampliarla en conceptos y re-trabajarla procedimentalmente.

La integración: implica establecer vinculaciones y nexos en una visión holística del saber.

La evaluación: permanente con la devolución sistemática ayuda en la reconstrucción de los saberes.

La reflexión crítica: el contraste de ideas en el dialogo, la discusión en la construcción socializada del saber en grupos de aprendizaje.

La vinculación teoría práctica: los aportes teóricos de la cátedra analizados, contrastados, y las vinculaciones intertextuales serán vinculadas a la realidad educativa, tanto en forma de testimonios, casos, biografías, etc. como a través de procesos de contratación para elucidar los estereotipos y prejuicios que velan la mirada y la comprensión de la acción de enseñar.

El esfuerzo de todo el equipo de cátedra se concentra en acompañar la comprensión de los estudiantes, que se trabajara en cada texto, en cada autor, en cada caso analizado, en cada aspecto que se deba retomar, en la permanente recurrencia, ampliación y profundización de abordajes.

La cooperación intelectual para repensar y formular hipótesis, la responsabilidad en la distribución de tareas y en su articulación para el logro de los objetivos propuestos, la interacción intragrupal y con el gran grupo favorecerá el análisis crítico, el fortalecimiento de la capacidad psicosocial y el intercambio respetuoso y atento a las diferentes concepciones.

La dinámica de trabajo que atraviesa la cátedra implica el necesario aborde grupal para el análisis de los textos, de los casos, de cada una de las propuestas de trabajo.



CORRESPONDE AL ANEXO IV DE LA RESOLUCIÓN N° 739/22

Las tareas que se proponen fortalecerán el trabajo operativo del grupo, movilizará el deseo de competencia, de reciprocidad y mejorará la tarea conjunta y aportes cooperativos.

Por lo tanto, la Cátedra se propone generar oportunidades para que los alumnos puedan:

- A través de casos, entrevistas, testimonios, análisis de documentos escolares, cuadernos de itinerancia - testimoniales, investigaciones, etc analizar las distintas dimensiones que configuran la problemática del proceso de enseñanza y de aprendizaje.
- En contexto escolar situado de diferentes niveles y modalidades del sistema educativo interpretar el conocimiento práctico, los niveles de acción y significación, los procesos de enseñanza y aprendizajes a la luz de los diferentes aportes teóricos.
- A partir del ejercicio diagnóstico de conocimientos previos, del debate fundado y de la propuesta grupal de interacción mediada por e-mail, redes sociales y documentos compartidos on-line se propone interpretar el conocimiento situado e histórico en los aspectos disciplinar y didáctico de la Biología, Computación Informática y TIC y la Matemática como así también de aquellos aportes teóricos- prácticos que ofrezca y se originen en la Práctica Educativa I: Lenguajes y Practicas Comunicativas.
- Crear diferentes e innovadores instrumentos mediadores y ayudas didácticas para articular y andamiar la adquisición de los saberes en las diferentes disciplinas.



CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN N° 739/22

ANEXO V

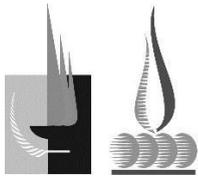
ASIGNATURA: Práctica Educativa I: Lenguajes y Prácticas Comunicativas

CICLO LECTIVO: 2022 en adelante

ACTIVIDADES ESPECIALES QUE SE PREVEN

Los/as estudiantes que cursan la cátedra Práctica Educativa I: Lenguajes y Prácticas Comunicativas realizarán visitas a instituciones educativas de diferentes niveles y modalidades de la Educación Secundaria, para:

- Observar clases.
- Colaborar en grupos clase de 1er, 2do y 3er año de Ciclo Básico de Nivel Secundario.
- Realizar encuestas y entrevistas.
- Realizar informes en distintos formatos multimediales.
- Producir materiales e instrumentos mediadores como ayudas didácticas para facilitar la enseñanza de docentes y el aprendizaje en los/as estudiantes.



FACULTAD DE CIENCIAS
EXACTAS Y NATURALES

Universidad Nacional de La Pampa

CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN N° 739/22

ANEXO VI

ASIGNATURA: Práctica Educativa I: Lenguajes y Prácticas Comunicativas

CICLO LECTIVO: 2022 en adelante

PROGRAMA DE EXAMEN

Coincide con el programa analítico.



CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN N° 739/22

ANEXO VII

ASIGNATURA: Práctica Educativa I: Lenguajes y Prácticas Comunicativas

CICLO LECTIVO: 2022 en adelante

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

MODALIDAD Y ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE PROMOCION:

EVALUACION Y ACREDITACION

CONDICIONES PARA LA PROMOCION SIN EXAMEN FINAL:

Estarán en condiciones de pasar a Promoción Sin Examen Final el alumnado que cumpla con la:

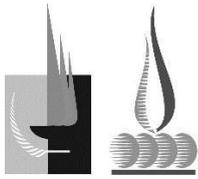
Asistencia del 80% de las clases.

Aprobación de 2 (dos) trabajos prácticos: Realizar informes en distintos formatos multimediales y producir materiales e instrumentos mediadores como ayudas didácticas para facilitar los procesos de enseñanza y el aprendizaje en los/as estudiantes más una instancia de defensa de los mismos. Los 2 (dos) trabajos como la instancia de defensa oral tienen carácter de Parcial y por lo tanto condición de promoción de la materia. La evaluación de los trabajos prácticos se realizará desde la concepción del uso constructivo del error a partir del cual el equipo de cátedra guiará su elaboración con un mínimo de dos devoluciones posibilitando la recuperación de los trabajos solicitados. Los Trabajos Prácticos realizados incluyen su defensa oral.

CONDICIONES PARA LA PROMOCION CON EXAMEN FINAL:

Estarán en condiciones de pasar a Examen Final el alumnado que cumpla con la:

1. Aprobación de 2 (dos) Trabajos Prácticos: Realizar informes en distintos formatos multimediales y Producir materiales e instrumentos mediadores como ayudas didácticas para facilitar los procesos de enseñanza y el aprendizaje en los/as estudiantes. Los 2 (dos) trabajos tienen carácter de Parcial y por lo tanto condición para regularizar la materia.



FACULTAD DE CIENCIAS
EXACTAS Y NATURALES

Universidad Nacional de La Pampa

CORRESPONDE AL ANEXO VII DE LA RESOLUCIÓN N° 739/22

- 2 La evaluación de los Trabajos Prácticos se realizará desde la concepción del uso constructivo del error a partir del cual el equipo de cátedra guiará su elaboración con un mínimo de dos devoluciones posibilitando la recuperación de los trabajos solicitados.

CONDICIONES PARA RENDIR LIBRE

Acorde a ordenanza vigente.